

Di Stefano, Mariana
Anarquismo de la Argentina. Una comunidad discursiva. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Cabiria, 2015.
200 p. ; 20x15 cm.

ISBN 978-987-25945-7-2

1. Historia Argentina. 2. Estudios Culturales. I. Título
CDD 982

MARIANA DI STEFANO
ANARQUISMO DE LA ARGENTINA
UNA COMUNIDAD DISCURSIVA

Anarquismo de la Argentina
Mariana di Stefano

1ra. ed. - Buenos Aires, Cabiria 2015
Colección Elementos

Editorial Cabiria, Bs. As.
cabiriaediciones@hotmail.com
cabiriaediciones.blogspot.com.ar

Impreso en la Argentina - Queda hecho el depósito que prevé la ley 11.723
ISBN 978-987-25945-7-2

Diseño de tapa e interior: godbrandingcreativos.com

que en torno al año 2003, en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, se especializaba en la historia del anarquismo argentino. También mi agradecimiento para Pablo Ansolabehere, por los préstamos bibliográficos que me facilitó en el inicio de mi investigación, y para Hernán Díaz, por la lectura atenta de una primera versión del capítulo sobre esperanto y anarquía, que orientó algunas reformulaciones posteriores.

CAPÍTULO I

LA NOCIÓN DE DISCURSO Y DE COMUNIDAD DISCURSIVA

La escuela francesa de análisis del discurso, de inspiración foucaultiana¹, entiende por **discurso** al conjunto de textos (o la “dispersión de textos”), producto de prácticas discursivas diversas entendidas como prácticas sociales, que revela la existencia de regularidades enunciativas, es decir, de características enunciativas que se reiteran en varios textos y que permiten pensarlos a partir de los rasgos que comparten. Desde esta perspectiva, expresiones como “discurso feminista”, o “discurso de la historia natural”, “discurso psiquiátrico” o “discurso anarquista” remiten al conjunto de enunciados efectivamente producidos y también al conjunto virtual de enunciados producibles por un conjunto de reglas que –según **Michel Foucault** (1968)– definen las condiciones de ejercicio de la enunciación en un momento histórico determinado.

Para Foucault las reglas que operan sobre la enunciación no son de ningún modo de naturaleza meramente lingüística. No son reglas sintácticas o morfológicas las que en su opinión intervienen sobre la enunciación, sino reglas que derivan de las condiciones sociales e históricas en las que la enunciación se produce. Esta posición lo lleva a discutir con la concepción de **Emile Benveniste**, para

¹ La escuela francesa de Análisis del Discurso (AD) se desarrolla a partir del año 1969, bajo la fuerte influencia del texto de M. Foucault *La arqueología del saber*, del marxismo de Louis Althusser y de la obra de Jacques Lacan. El AD surge como una respuesta al estructuralismo que había dominado la escena de los estudios sobre el lenguaje prácticamente durante toda la primera mitad del siglo XX. Participan de este grupo tanto lingüistas como filósofos e historiadores (entre ellos, M. Pêcheux, J. Authier-Revuz, D. Maldidier, R. Robin, J.J. Courtine) a quienes interesa establecer relaciones entre el lenguaje, las relaciones de poder, la ideología, las formas históricas de la subjetividad, la conflictividad social. Es decir, la construcción de un enfoque discursivo de los procesos ideológicos. Actualmente, el AD francés –entre quienes destacan P. Charaudeau, D. Maingueneau, R. Amossy– se sigue interrogando sobre los núcleos planteados en su origen, aunque han articulado a sus concepciones aportes de la teoría de la enunciación, de la retórica, la noción de género discursivo, la lingüística textual, entre otros.

quien la enunciación es "un acontecimiento histórico" único, que produce la aparición de un enunciado que antes no existía. Para Foucault, "el enunciado no debe ser tratado como un acontecimiento" que pueda producirse en cualquier lugar y tiempo, ni como el producto de una "forma ideal que se puede siempre actualizar en un cuerpo cualquiera (...) y en condiciones materiales que no importan". Más que el enunciado, sostiene, interesa definir "la función enunciativa", es decir, las condiciones históricas que hacen posible una enunciabilidad (Foucault, 1983: 176-178). En *La arqueología del saber* (1983: 198) afirma:

La práctica discursiva es (...) un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio, que han definido en una época dada y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa.

Foucault propone llamar **formaciones discursivas** (FD) al sistema de reglas que define la especificidad de una enunciación. Estas se caracterizan por:

- construir los objetos de los que habla el discurso;
- definir las actitudes que puede y debe ocupar el sujeto responsable de un enunciado (interrogante, oyente, descriptor, argumentador, y sus posicionamientos frente a la red de informaciones);
- construir los conceptos a través de los cuales se representa la realidad;
- establecer el tipo de relación que adoptan entre sí los conceptos de la FD, por ejemplo de deducción, derivación, incompatibilidad, coherencia, jerarquía, entre otras, a partir de lo cual se define un dominio de validez que se asocia a la función enunciativa;
- establecer las modalidades enunciativas a través de las cuales en esa FD se considera legítimo y adecuado llevar a cabo el decir (quién habla a quién, cuál es el estatuto de los interlocutores habilitados para ese intercambio, cuáles son los ámbitos institucionales en los que esos intercambios deben darse).

Es a partir de esta perspectiva teórica que Dominique Maingueneau (1984) llama discurso a la articulación entre enunciado y formación discursiva,

explicitando así los alcances del contexto enunciativo. Para este autor, siguiendo a Foucault, el contexto de producción de un enunciado no se limita al espacio específico (el parlamento, la escuela, el bar) ni al tiempo puntual (las 3 de la tarde) en que se llevó a cabo la enunciación, sino que el contexto incluye las reglas de la FD. Maingueneau destaca, además, la importancia de la interdiscursividad como aspecto importantísimo del contexto, en este caso, del contexto discursivo de una enunciación, ya que obliga a aprehender el discurso a través del **interdiscurso**. Este concepto refiere al espacio de regularidad pertinente de la FD y al conjunto de discursos que lo componen.

La noción de *interdiscurso* había sido definida por **Michel Pêcheux** (1975) como el lugar en el cual se constituyen los objetos, conceptos, modalidades enunciativas y las articulaciones entre ellos, de una FD. De estos elementos del interdiscurso se apropia el sujeto hablante cuya producción discursiva se halla dominada por dicha formación, y a partir de los cuales el sujeto enunciadador va a dar coherencia al discurso que él enuncia.

Seguimos a D. Maingueneau (1984) en la utilidad de considerar al interdiscurso en la tripartición de *universo* (conjunto de formaciones discursivas de todo tipo que interactúan en una coyuntura dada), *campo* y *espacio discursivos* (dominios menores del universo discursivo, en los que determinadas formaciones discursivas están en competencia y se delimitan recíprocamente). Esta perspectiva permite pensar a las FD en "zonas" o "regiones" menores, aspecto muy importante desde el punto de vista metodológico para el analista del discurso, a la vez que permite entenderlas como producto de relaciones opuestas, como "la imbricación de lo Mismo y del Otro", lo cual las despoja de cualquier idea de "esencialismo". Sostiene Maingueneau (1984):

No es de ella misma que la formación discursiva extrae el principio de su unidad sino de un conflicto regulado. Podemos ver en el Otro, en cierta medida, lo prohibido de un discurso; la formación discursiva al delimitar la zona de lo decible legítimo asignaría por eso al Otro la zona de lo decible prohibido.

Nosotros trabajamos sobre un espacio de la formación discursiva que designamos "anarquista" o "libertaria" o "ácrata", que es el delimitado por las publicaciones periódicas consideradas.

Nuestro objetivo no es identificar objetos de discurso ni conceptos regulares de la formación, sino observar aspectos también regulados por ella pero que hacen a los dispositivos desde los que se lleva adelante el decir. Por ejemplo: la inscripción en géneros, las modalidades enunciativas, los modos prototípicos de construcción del *ethos* discursivo, regularidades en el estilo de esta discursividad, entre otros.

En la perspectiva de D. Maingueneau (1984, 1987), la noción de formación discursiva es solidaria de la de comunidad discursiva, ya que la oposición entre formaciones no es solo una cuestión de discursos sino que atañe a la "estructura y funcionamiento de los grupos que administran esos discursos" (1984). Vemos a continuación distintas aproximaciones al concepto de comunidad discursiva.

Comunidades discursivas

El concepto de **comunidad discursiva** refiere al "grupo o red de grupos dentro de los cuales son producidos, leídos, manipulados y puestos en circulación los discursos" (Maingueneau, 1987). Desde esta perspectiva, las comunidades se recortan y existen en y por la enunciación y por el modo en que ponen en circulación esos discursos, y está claro que no refieren a grupos que encontrarían en otra parte su razón de ser. Para Maingueneau, las comunidades discursivas implican agentes, instituciones, relaciones entre agentes y, en general, modos materiales de organización, en la medida en que los discursos producidos en su seno exhiben no solo enunciadores y enunciatarios, sino también los modos de organización grupal. Para este autor, los modos de organización de los hombres y de sus discursos son indisolubles, las doctrinas son inseparables de las instituciones que las hacen emerger y que las mantienen. Por ello, desde el análisis del discurso se trata

de identificar rasgos de los discursos pero también lo que estos revelan sobre los modos de organización de sus productores.

Hemos caracterizado a la comunidad anarquista, en términos de **Jean Claude Beacco** (1999), como una comunidad con **dominante ideológica**, es decir, productora de valores, creencias, opiniones y orientada a su difusión, tal como es el caso de organizaciones políticas, asociaciones, entre otras, que se caracterizan por la producción de textos proselitistas. Beacco distingue este tipo de comunidades de las de *dominante económica* (como empresas o administraciones, en las que no todos los miembros tienen derecho a producir textos, y en las que es muy clara la diferenciación entre las comunicaciones internas y externas que realizan); las de *dominante científica* (son comunidades productoras de conocimiento, al que tienen acceso en primer lugar y fundamentalmente sus miembros), y las de *dominante mediática* (estas comunidades comparten rasgos de las económicas e ideológicas, pero sus textos son mercancías y están orientadas hacia su exterior).

En un abordaje más reciente, Beacco (2004) señala la noción de comunidad discursiva como una categoría "espacial", ni "estrictamente sociológica ni únicamente lingüística", la cual, en tanto refiere a "una institución que recibe su coherencia de sus prácticas discursivas, cualquiera sea la naturaleza de su organización social y técnica, está en condiciones de asegurar la constitución de espacios discursivos estructurados." Así, las comunidades discursivas pueden ser pensadas como espacios sociales de relativa estabilidad en el uso del lenguaje.

Beacco propuso una serie de rasgos descriptores –que él mismo califica de provisoria– a partir de los cuales pueden caracterizarse distintas formas de comunidades discursivas. Estos rasgos son (Beacco, 2004):

1. los géneros discursivos utilizados para la comunicación interna y con el exterior de la comunidad;
2. el estatuto, jerarquizado o no, de los productores de textos;
3. las condiciones de acceso al estatuto de productor de textos;
4. las "cadenas genéricas" constituidas por las elaboraciones sucesivas

de una misma "materia semántica" que se efectúan bajo formas genéricas distintas;

5. la existencia de instancias institucionales de evaluación, normalización o control de las producciones discursivas e interpretativas;
6. destinatarios;
7. estatuto de mercancía de los textos producidos.

Desde esta perspectiva teórica, analizaremos el discurso del periódico semanal LPH y del diario LP como espacios de puesta en escena de una comunidad discursiva, en la que se van definiendo formas específicas de usar el lenguaje en función del sistema de ideas que orienta su praxis política y la función que le atribuyen a estos medios de prensa.

Cabe señalar que la reflexión de Beacco sobre los rasgos descriptores de una comunidad discursiva se produce en el marco de un análisis más amplio que realiza este autor sobre las relaciones entre espacialidad social y géneros discursivos, de ahí que en la determinación de rasgos haya privilegiado los genéricos. Pero, él mismo llama la atención sobre la importancia de los dispositivos, los formatos, la "infraestructura" (Beacco, 2004) desde los cuales se dice y no solo aquello que es objeto explícito del discurso. Por ello, y en concordancia con nuestra concepción de *discurso*, hemos considerado como rasgos caracterizadores de las comunidades también aspectos enunciativos:

- la instancia enunciativa y la instancia enunciataria,
- aspectos polifónicos,
- modos de representación del espacio y el tiempo.

Y también consideramos descriptores de la comunidad, aspectos retóricos, como:

- el *ethos*, y
- el *pathos* dado que el moldeado sociocultural de su realización permite pensarlos como rasgos que a la vez que son configurados por la comunidad, configuran a esta en su identidad. Hemos hecho mención de la noción de género discursivo y enunciación, que a continuación precisamos sucintamente.

Géneros discursivos

Mijail Bachtin (1997) define a los **géneros discursivos** como "enunciados relativamente estables" asociados a esferas de la praxis social y compuestos por una dimensión temática, una estilística y una estructural o relativa a la composición.

Es común que muchos referencien los discursos con la esfera social en la que fueron producidos. Por ejemplo, se habla de discurso político, o médico, o jurídico, o educativo, entre otros. Pero estos no constituyen géneros, sino tipos de discursos según esferas sociales. Para designar los géneros hace falta considerar los tipos de discursos que se producen cuando se realizan actividades más puntuales: el volante callejero firmado por una agrupación política o el discurso del candidato en acto de cierre de campaña electoral son géneros del discurso político. La entrevista médico/paciente es un género entre tantos de los que participan de la esfera de la praxis médica. Como son géneros jurídicos la demanda judicial, la apelación, el fallo, entre otros; y son géneros educativos, el examen oral, la prueba escrita, la clase oral, el manual escolar, entre otros.

Lo importante de la definición de Bachtin radica en que señala la estabilidad de los géneros discursivos— lo que permite identificar regularidades en el uso del lenguaje— pero también en que señala la relatividad de esa estabilidad: los géneros discursivos, afirma, "son enunciados relativamente estables". Esto significa que no son estructuras estáticas, homogéneas, definidas de una vez y para siempre; sus rasgos no son esencias puras inmutables, indicadoras de un supuesto deber ser del habla para una situación determinada. Tal como se desprende de la concepción bachtiniana, los géneros son formas dinámicas, ligadas a las prácticas sociales y por lo tanto sometidas a las tensiones y disputas que las atraviesan, como también a las transformaciones que devienen en la práctica, por ejemplo, por los cambios tecnológicos.

En la misma sintonía teórica, Maingueneau (2014: 69) sostiene:

La historia de una sociedad es en un sentido la de sus géneros discursivos: en un momento dado, cada uno de sus sectores puede ser caracterizado por la manera en que allí se gestiona la palabra. El estudio de la emergencia, de la desaparición o de la marginalización de los géneros constituye así un observatorio privilegiado de los cambios sociales.

Es esta misma concepción la que llevó a Adam y Heidmann (2004) a proponer la noción de "genericidad", a la que conciben como "la puesta en relación de un enunciado con categorías genéricas abiertas". Se trata de relaciones que establece el sujeto en la producción y/o en el reconocimiento de "efectos de genericidad", que remiten a la posibilidad de inscribir el enunciado en una clase de discurso. Desde una mirada que busca entender la dinámica y las tensiones genéricas que conforman toda puesta en discurso, los autores desechan la idea de "la pertenencia genérica" de un enunciado como un dato clausurante, para pensar que, desde la producción y en la interpretación, a este se lo puede colocar en relación con uno o más géneros.

Bronckart (2004), por su parte, ha llamado la atención sobre la función de los géneros discursivos en una comunidad, en especial en cuanto a su participación en la "construcción de espacios gnoseológicos, mundos de conocimiento (...) susceptibles de acumularse a lo largo de la historia de los grupos". Según este autor, la práctica de los géneros constituye un lugar importante de aprendizaje social, que involucra aprendizajes de distintos tipos. Por ejemplo, de razonamientos (de orden práctico implicados en las interacciones dialogales o de orden lógico, implicados en comentarios, narraciones o en discursos teóricos); de manejo de estructuras temporales; de distribución de voces, como también aprendizajes acerca de cómo situarse en el concierto de las diferentes posiciones sociales posibles (2004).

Los géneros discursivos, en los que se plasma toda voluntad hablante son históricos, lo que hace que se renueven constantemente. Actualmente, el interés está en abordarlos en su articulación con la práctica enunciativa y

el interdiscurso. En nuestro caso, consideramos los géneros presentes en los periódicos estudiados como huellas de las representaciones sociales de esta comunidad discursiva acerca de los tipos de discurso que entendió legítimos para dar cuenta de lo real y sus significaciones.

Enunciación

Según la clásica definición de E. Benveniste (1997), la **enunciación** es la puesta en funcionamiento de la lengua mediante un acto individual de utilización; en relación con la lengua, es un proceso de apropiación por parte de un *yo* locutor que apela a un *tú* alocutario, proceso a partir del cual se produce un acto enunciativo, espacial y temporalmente situado, cuya consecuencia es la aparición de un enunciado. Benveniste llama *discurso* al enunciado y su enunciación. Para este autor, en el acto enunciativo el *yo* se instala como eje referencial de las localizaciones personales, espaciales y temporales: el *yo* refiere a quien habla y enuncia la posición de locutor; el *aquí* al lugar en que se encuentra el hablante y el *ahora* al tiempo presente en que el acto enunciativo se realiza. Así, el enunciado es portador de marcas que remiten al acto enunciativo y que inscriben la subjetividad en el discurso.

En una teorización posterior, **Oswald Ducrot** (1984) propone diferenciar al sujeto empírico productor de un acto enunciativo del sujeto construido discursivamente en el enunciado como el responsable de llevarlo adelante, al que llama *locutor*, así como diferencia también al sujeto empírico receptor de la situación que dio origen a la enunciación, del *alocutario* que es concebido también como una construcción discursiva. Para Ducrot, la enunciación desencadena una puesta en escena, una teatralización, que ocurre en el enunciado, de los sujetos que participan del acto enunciativo. **Herman Parret** (1995) propuso llamar *instancia enunciativa* al *locutor* para dejar claro que se trata de una instancia enteramente discursiva que se compone en articulación con la *instancia enunciataria*, y que no necesariamente se corresponden con personas reales. Así, una de las características que

atribuye Ducrot al enunciado es que construye una representación discursiva de la situación comunicativa y del mundo, por la cual algo se dice desde cierta perspectiva y para cierta inteligibilidad. Para Ducrot (1980) "el sentido del enunciado está en la descripción de la enunciación". Esto se debe a dos razones: 1) a que a través del enunciado se lleva a cabo una acción que instala un tipo de vínculo entre los interlocutores y que puede transformar la situación previa a la aparición del enunciado, y 2) a que el enunciado está orientado hacia una conclusión, busca arribar "a alguna parte"; se construye en función de un fin argumentativo. Alcanzar el sentido de un enunciado requiere, entonces, contemplar el contexto enunciativo, que permite interpretar cuál es la acción que el locutor está llevando a cabo y cuál es la conclusión a la que busca llegar. Esa situación, de la que participan interlocutores en un espacio y en un tiempo determinado, a su vez puede ser caracterizada o descripta en la medida en que se acceda al sentido producido en ella.

El enunciado así concebido representa solo una de las dimensiones del discurso —la que se manifiesta de forma explícita— mientras la enunciación representa la dimensión implícita, que remite al lugar material y social de enunciación, cuya reposición o inferencia es ineludible para alcanzar el sentido del enunciado.

Maingueneau (2003) ha propuesto llamar **situación de comunicación** a la situación en la que ocurre la enunciación, a la que Benveniste y Ducrot habían designado "acto enunciativo". La situación de comunicación es empírica, real, material, histórica y está orientada por una finalidad, que tiene cierto grado de objetividad (más allá de las finalidades que los interlocutores se planteen): por ejemplo, en una clase, abordar un contenido del programa, en el parlamento, aprobar o no una ley, etc. De la situación de comunicación participan los interlocutores, que deben poseer el estatuto correspondiente para ello, que también reviste cierta objetividad en algunos casos más allá de los estatutos que los interlocutores se autoatribuyan discursivamente en los intercambios. Por ejemplo: para participar de una clase en una institución de educación formal, los interlocutores deben alcanzar el estatuto de profesor o alumno. El profesor debe tener el título habilitante y el alumno

debe haber cumplimentado los requisitos que el sistema le exige para poder asistir a ese nivel. Esto reviste cierta objetividad, más allá de que en los intercambios, discursivamente un alumno pueda autoconstruirse como el poseedor de un saber superior al del profesor y como quien le da clases a este; o que cualquier persona, en determinadas circunstancias puede hablar como si fuera un legislador, o el presidente de la nación, aunque objetivamente no posea ese estatuto en el intercambio comunicativo.

La situación de comunicación debe darse en la *espacialidad* requerida para que la finalidad se alcance. En cuanto a la *temporalidad*, esta remite tanto al momento histórico en que la comunicación se entabla como a la *duración* de la misma. Maingueneau señala también la *periodicidad* de una situación comunicativa como un factor que incide en el modo en que se va a llevar adelante la enunciación: no es lo mismo un evento único (un espectáculo, el discurso de una personalidad destacada) que aquellos que se reiteran periódicamente, como una clase o una misa. El autor señala también la importancia de la *caducidad* que se atribuya al enunciado como un factor determinante: un diario 'tiene vida' durante el espacio de veinticuatro horas. Un texto religioso fundacional (la Biblia o el Corán), en cambio, se presenta como eternamente legible, lo que repercute en las formas del lenguaje que caracterizarán a uno y otro.

Como podemos inferir de lo señalado, las situaciones comunicativas en una sociedad no están libradas al azar: no todas las personas están habilitadas para participar de determinadas situaciones comunicativas y mucho menos para tomar la palabra en ellas y ser interlocutores. La sociedad interviene en la regulación de los intercambios comunicativos.

Maingueneau diferencia a la *situación de comunicación* de la *situación de enunciación*, que es la representada discursivamente en el enunciado. Mientras la primera da cuenta de la situación de discurso "desde el exterior", la segunda analiza una situación de discurso desde "el interior", desde lo que el enunciado sostiene. Maingueneau sigue a Ducrot al considerar que la *situación de enunciación* es un sistema en el que se definen discursivamente (es decir, se representan en el discurso) tres posiciones fundamentales:

- de *enunciador* o *sujeto de la enunciación* (quién habla, quién lleva adelante el enunciado),
- de *enunciatario* o *co-enunciador* (a quién se habla),
- de *no persona* (quién no está habilitado para convertirse en enunciador ni enunciatario).

Como veremos a continuación, la construcción discursiva del *enunciador* (también llamado *locutor* por Ducrot, o *sujeto de la enunciación* por otros autores) excede la demarcación pronominal sino que implica la puesta en escena de toda una subjetividad y sus atributos.

En este sentido, la noción de *ethos discursivo*, en sus definiciones actuales, proporciona una herramienta para profundizar el estudio de las subjetividades discursivamente construidas.

Ethos discursivo

La noción de *ethos* proviene de la tradición retórica. Aristóteles, en su *Retórica* señala que el *ethos* es uno de los tipos de prueba –junto con el *logos* y el *pathos*– que debe reunir el orador para producir un efecto persuasivo, que es la finalidad de la técnica retórica. Las pruebas por el *ethos*, en la concepción aristotélica, apuntan a persuadir a través de la imagen de sí que ofrece el orador en su discurso. Como señala Aristóteles en la *Retórica*: “Se persuade por el carácter cuando el discurso muestra al orador como naturalmente digno de fe.” El orador debe mostrarse a sí mismo con rasgos de carácter que produzcan una buena impresión en sus receptores, y como señala la tradición retórica desde los sofistas, más allá de que esas características del orador sean ciertas o no, la cuestión es que lo parezcan.

La teoría del discurso contemporánea ha redefinido este concepto; por ejemplo, Maingueneau (2002) define *ethos* como la construcción discursiva del sujeto de la enunciación o locutor (en términos de Ducrot) responsable de llevar adelante el enunciado, y cuyos atributos funcionan como garantía de lo que es dicho. De este modo, y siguiendo la tradición aristotélica, se

considera que la subjetividad discursivamente configurada apunta a fortalecer la persuasión, la orientación argumentativa global propia de toda intervención discursiva. En este sentido, la noción actual de *ethos* considera su valor argumentativo –por ser uno de los niveles a través del cual se construye una argumentación en todo discurso– pero también destaca su valor enunciativo: el *ethos* se construye en el enunciado y permite acceder a una caracterización más profunda de la figura del sujeto de la enunciación.

Para Maingueneau, la noción de *ethos* articula cuerpo y discurso, ya que la instancia subjetiva que se manifiesta a través del discurso puede concebirse “como una ‘voz’, asociada a un ‘cuerpo enunciador’ históricamente especificado” (2002). Destaca que el *ethos*, en tanto cualidad del discurso, es identificable tanto en la oralidad como en la escritura, ya que incluso el texto escrito posee una “vocalidad” específica que permite relacionarlo con una caracterización del cuerpo del enunciador, cuyo “tono” certifica lo que es dicho. El *ethos* nos coloca ante una subjetividad en toda su complejidad: involucra el conjunto de determinaciones físicas y psíquicas del sujeto de la enunciación, al que se le puede atribuir un “carácter” (haz de rasgos psicológicos), una “corporalidad” (asociada a una complexión física y a una manera de vestirse) y una “axiología” (una ideología, una moral). El *ethos* implica así una manera de estar y moverse en el espacio social; todo discurso introduce al lector en un *mundo ético*, que encierra ciertas situaciones y comportamientos estereotípicos, que la enunciación contribuye a reproducir o a transformar.

La descripción de los rasgos del *ethos* discursivo resulta relevante en tanto facilita el acceso a representaciones de enunciadores sobre sí mismos y sobre sus enunciatarios, sobre sus relaciones, sobre su rol en la situación comunicativa de la que participan y sobre las formas legítimas de estar en el mundo en un momento histórico dado. En este sentido, el *ethos* libertario será un espacio más de construcción de la identidad de esta comunidad, que también en este modo del decir instala su ruptura con el discurso dominante y configura un tipo particular de subjetividad.